

SOLICITUD DE PROPUESTA SDP N°003-2019

Servicio de consultoría para la "Revisión y Mejora de los Protocolos de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para las 4 NAMAs y diseño del sistema informático único de MRV para las medidas de mitigación del sector energía"

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Pregunta N°01

Referencia(s) de las Bases
Sección: Bases del Proceso
Numeral: 1
Página: 1

Consulta:

Por favor confirmar que se refiere a una solicitud de propuesta pues en el portal de información se indica "CONTRATO INDIVIDUAL N°003-2019"

Respuesta:

Por un error material en el aviso se consideró el Contrato Individual debiendo de decir Solicitud de Propuesta N° 003-2019, tal como dice las Bases del Proceso

Pregunta N°02

Referencia(s) de las Bases
Sección: Instrucciones al Proponente
Numeral:
Página: 27

Consulta:

Se indica "La experiencia laboral deberá ser acreditada con el certificado, constancia, contrato, orden de servicio y otro documento válido". Confirmar a que se refiere como u otro documento válido.

Respuesta:

Documento válido, todo documento que este hecho dentro del parámetro del código civil y de los pactos privados con los que puedan acreditar fehacientemente la experiencia requerida .

Pregunta N°03

Referencia(s) de las Bases
Sección: Términos de referencia
Numeral: 5.2.- Profesionales Requeridos
Página: 12-13

Consulta:

"Recepción de Consultas: Hasta el Lunes 07 de Mayo de 2019 (por vía electrónica)"

Respuesta:

Debe de decir martes 07 de mayo de 2019

Pregunta N°04

Referencia(s) de las Bases

Sección: Términos de referencia

Numeral: 5.2.- Profesionales Requeridos

Página: 12-13

Consulta:

"Respuesta a Consultas: Miércoles 09 de Mayo 2019 (envió a los correos electrónicos)"

Respuesta:

Debe de decir jueves 09 de mayo de 2019

Pregunta N°05

Referencia(s) de las Bases

Sección: Términos de referencia

Numeral: 5.2.- Profesionales Requeridos

Página: 12-13

Consulta:

"Recepción de Propuestas: Viernes 18 de Mayo de 2019 (hasta las 4:30 pm, hora local, sin tolerancia)"

Respuesta:

Debe de decir viernes 17 de Mayo de 2019

Pregunta N°06

Referencia(s) de las Bases

Sección: Términos de referencia

Numeral: 5.2.- Profesionales Requeridos

Página: 12-13

Consulta:

La carta deberá estar en posesión del Proyecto a más tardar el 17 de Agosto de 2018

Respuesta:

Debe de decir 17 de mayo de 2019

Pregunta N°07

Referencia(s) de las Bases

Sección: Instrucciones a los Proponentes

Numeral: 2.1 De la Experiencia del Postor

Página: 25

Consulta:

"Haber diseñado más de tres (03) softwares que implique el cálculo y cuantificación de resultados derivados de grandes bases de datos"

Para el caso de una empresa joven, pero con personal con experiencia:

¿Es posible presentar 3 proyectos: analizados, diseñados y desarrollados?

Si no fuera posible (pregunta 5) ¿se contabiliza un diseño de software propio?

Respuesta:

Se considerarán todo proyecto siempre que los servicios hayan sido en softwares o sistemas y que implique el cálculo y cuantificación de grandes bases de datos, se contabilizarán los diseños propios que estén debidamente acreditados.

Pregunta N°8

Referencia(s) de las Bases

Sección: Instrucciones a los Proponentes

Numeral: 2.1 De la Experiencia del Postor

Página: 25

Consulta:

¿El asistente del equipo consultor puede tener como profesión "Profesional en Computación e Informática" en reemplazo de la profesión indicada en los ítems "Profesional en ingeniería de sistemas en informática"?

Respuesta:

El profesional propuesto debe de cumplir con lo requerido en los TDR del presente proceso

